BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 89 Fecha 19-noviembre-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 20/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE DRONES – SEGUNDO LLAMADO

VISTOS: La Resolución N° 8 inserta en el Acta 73 de fecha 1 de octubre de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual, entre otros, se autorizó un Segundo llamado, para la adquisición de Drones para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 332/2019 de fecha 22 de mayo de 2019; la oferta presentada por la firma **ALEMANIA CELL S.A.**; el informe CEO N° 113/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 3.467/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 113/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma **ALEMANIA CELL S.A.** la Contratación Directa BNF CD N° 20/2019 para la Adquisición de Drones – Segundo Llamado; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 20/2019 para la Adquisición de Drones – Segundo Llamado, de conformidad con el informe CEO N° 113/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 20/2019 para la Adquisición de Drones – Segundo Llamado, a la firma **ALEMANIA CELL S.A.**, en la modalidad de Contratación Directa, por un monto de G. 12.831.000.- (guaraníes doce millones ochocientos treinta y un mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Subgerente Departamental Operativo de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento a suscribir la Orden de Compra con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma de la Orden de Compra cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones.--

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Oscar Favián Lovera Chávez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

chs

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES COPIA

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 89 Fecha 19-noviembre-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 20/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE DRONES – SEGUNDO LLAMADO

ANEXO

- **OFERENTE: ALEMANIA CELL S.A.**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total G.
1-	25131899-9999	Adquisición de Drones – 2do. Llamado	Unidad	Unidad	1	DJI	China	12.831.000	12.831.000
Precio total: Guaraníes doce millones ochocientos treinta y un mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									12.831.000.-

* * *

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia: - 1 -
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 500092